

RONDA DE CONSULTAS

1) Quería consultar si un arquitecto recibido, con título habilitante, puede figurar como autor. Por tratarse de la categoría investigación: si fuera un arquitecto investigador **categorizado** está reconocido por las instituciones pertinentes para realizar dicha actividad.

Respuesta: Si, un arquitecto con título habilitante y reconocido como investigador categorizado por las instituciones pertinentes puede presentar como autor un ensayo de investigación.

2) Buenos días, escribo para consultarles sobre la convocatoria. Soy arquitecta y desde hace cuatro años formó parte de un colectivo en el cual desarrollamos proyectos y obras en sectores vulnerables de Argentina, de índole comunitaria. Cómo ustedes sabrán estos espacios son muy necesarios en estos sectores en dónde la vida se desarrolla entre vecinos y vecinas. Los sectores en dónde se encuentran los más necesitados son en su mayoría terrenos municipales, provinciales o nacionales, y si bien nosotros cada vez que arrancamos una obra, empezamos con el equipo legal los trámites de usufructo, o cesión de la tierra, los mismo llevan mucho tiempo, y por más que estemos en permanente diálogo y excelente relación con las instituciones, vamos llevando en paralelo la parte legal con la obra de construcción comunitaria. Hago esta introducción porque teníamos la intención de presentar una propuesta que finalizamos en noviembre del año pasado, pero aún no salió desde la dirección de hábitat de la provincia, la sesión final del terreno, con la cuarentena, claramente no es una prioridad y el trámite está parado desde el año pasado. Con este panorama la obra no tiene permiso de edificación y no sabemos si eso es un impedimento para participar de la convocatoria.

Personalmente estimo que deben ser varias la sobras en esta misma situación en los sectores más olvidados de nuestro país, pero no quisiera presentar una propuesta y perjudicar en algo a los vecinos, que hoy por hoy están asistiendo a más de 300 personas en esta pandemia, cocinando diariamente.

Otra consulta que quería hacer es si se puede presentar un mismo proyecto en dos categorías? Por ejemplo, el proyecto que realizamos aplica a la categoría "arquitectura" donde presentaríamos el edificio construido, pero en paralelo se hizo

una investigación en formato paper sobre “participación comunitaria en la construcción del hábitat “ que podría aplicar a la categoría “investigación”. Espero su respuesta, desde ya muchas gracias y los saludo atentamente.

Respuesta: Se solicita que los autores de la obra o proyecto sean arquitectos matriculados en la jurisdicción correspondiente al momento de llevar adelante dichas tareas, tal como las leyes lo exigen. No es necesario presentar documentación municipal.

3) Estimados buen día. A modo de consulta, en cualquiera de las categorías podemos postular proyectos que NO están construidos. Aguardamos respuesta. Gracias

Respuesta: Si. Se pueden presentar proyectos.

4) solicitamos la inscripción a la convocatoria de referencia con un proyecto de arquitectura sanitaria que cuenta con fundamento teórico de investigación tecnológica con el que venimos trabajando hace más un año. Es por eso que tenemos la duda de presentarnos en la categoría de Proyecto de Arquitectura y/o Investigación sobre Tecnología.

Respuesta: Pueden presentarlo en la categoría que estimen más adecuada. El jurado podrá recategorizarlo.

5) Buenas tardes, estamos interesados en participar en esta convocatoria. Somos un equipo de trabajo de la Universidad Nacional de Moreno. Hemos hecho una investigación y propuesta de diseño de 3 componentes tecnológicos constructivos para dar repuesta a necesidades de los barrios en situación de vulnerabilidad en el territorio. La idea es presentar nuestro trabajo.

La duda es la siguiente: somos 6 integrantes profesionales arquitectos y docentes investigadores de la universidad más una colaboradora a poco de egresarse de la carrera. De todos solamente uno cuenta con Matrícula profesional del Cpau. A parte la Directora del Proyecto tiene matrícula del CPAU pero hoy en día está inactiva, ¿cómo se completa el formulario de los participantes cuando no todos cuentan con matrícula de la jurisdicción? ¿ Y si el ámbito de trabajo y la presentación radicó en Moreno, los participantes deben contar con matrícula si o si en Moreno o Pcia. de Bs.As.?



Yo Adriana Marcela Hermida, formo parte del equipo y mi matrícula es de CABA CPAU, ¿es posible presentarse?

Respuesta: La matrícula debe corresponder a la jurisdicción en que se radica la obra, en caso de que esté construida, porque allí se ejerció la Dirección de Obra. En caso de proyecto, la matrícula puede corresponder al domicilio del autor, en el cual se desarrolló la tarea profesional.

6) Si bien en la página 3 de las Bases mencionan a Salud como tema luego en Categorías en la página 4 Salud no está incluido. Se puede o no presentar trabajos de la categoría Salud?

Respuesta: Se pueden enviar obras de cualquier tipología funcional. La enumeración de Bases es solo indicativa, y termina en un etc. Debe si indicar si la superficie es menor o mayor de 1.000 m².

7) Buenos días. Con motivo de la convocatoria a participar en Arquitectura Argentina Solidaria queríamos realizar una consulta. Somos un equipo de 4 arquitectas de Santa Fe y Paraná, ya recibidas que nos gustaría presentar nuestro proyecto de tesis (2018) ya que abarca puntos de la temática, nuestra inquietud es sobre el siguiente ítem, ..Los/as participantes de las categorías proyectos, obras construidas e investigaciones deberán ser arquitectos/as matriculados/as en las respectivas jurisdicciones de todo el país. ... Los/las profesionales que se presenten deben acreditar haber estado con sus matrículas activas en la correspondiente jurisdicción a la fecha de realización de los trabajos"... Es posible poder presentarlo a pesar de ser un trabajo realizado cuando aún no estábamos graduadas?. Actualmente 2 estamos matriculadas y somos de Santa Fe y dicha tesis fue sobre un terreno en Paraná.

Respuesta: Pueden presentar el trabajo por el cual consultan.

8) Queremos participar en la categoría ARQUITECTURA menor a 1000m² tenemos las siguientes dudas:

- 1) 1000m² de terreno o de superficie cubierta?
- 2) Que tendría que incluir en esos 1000m²?
- 3) Alguna tipología o cantidad de ambientes en especial?
- 4) Hay que hacer propuesta de materialización?
- 5) Algún tipo o área de implantación?

Respuesta: Se refiere a superficie cubierta, cuando dice menor de 1.000 metros cuadrados, y las demás dudas quedan a criterio del participante, que presente su trabajo de la manera que mejor lo exponga para comprensión del jurado.

9) Estoy preparando un trabajo para presentar en la Categoría Investigaciones del Habitar. Las consultas son las siguientes:

Autores y equipo de trabajo pueden aparecer en el documento a presentar y en el resumen? En la Declaración Jurada puede solo llenarse con la Dirección del Equipo y el resto de integrantes estan en resumen y el trabajo?

Respuesta: Autores y equipo de trabajo pueden aparecer en el documento a presentar y deben aparecer también en la declaración jurada, en el rol que hayan desempeñado.

10) Quisiera saber si es posible presentar proyectos que se encuadren dentro del espíritu de la presente iniciativa, pero que ya han participado de Concursos Nacionales, Provinciales o Internacionales.

Respuesta: Si el trabajo encuadra dentro del espíritu de la Convocatoria, es decir, un trabajo solidario que promueve el mejoramiento de una realidad social precaria o carenciada, donde este objetivo sea el eje del trabajo, la respuesta es sí, se puede.

11) Estimados, junto con saludarlos y esperando que esta cuarentena los encuentre bien, les escribo para consultarles respecto de vuestra convocatoria. Me interesaría saber en qué categoría debería presentar una investigación sobre espacio público (diseño de calles y avenidas) considerando la seguridad vial. Y si se podrían presentar más de un trabajo.

Respuesta: Debería enviarla a intervención urbana. Puede entregar más de un trabajo, deberá realizar una inscripción para cada uno.

12) 1_Yo quiero presentar dos trabajos, uno sobre INTERVENCION URBANA y otro de TEORIA DEL HABITAT

2_El trabajo de intervencion urbana lo puedo adaptar al formato de entrega que piden, el otro tiene unas condiciones similares a las que requieren pero una caratula de otro concurso en el que lo sometí a competencia ¿requiere adaptación o lo puedo mandar así?

3_En la categoría TEORIA DEL HABITAT ¿no hay límite de extensión?

Respuesta: Las presentaciones deben ajustarse a las condiciones requeridas en las Bases. En el caso que comenta debe adaptarlo.

13) Participé junto a un grupo interdisciplinario de un trabajo de campo muy interesante en villa La Cava de S. Isidro.



el resultado está plasmado en un video de 9mts. fácil de transmitir que editó la universidad de Gra. Sarmiento.

Será posible presentarlo a este concurso, eventualmente diseñando una lamina que haga de presentación, ...?

Respuesta: Puede presentarlo en investigación soporte audiovisual con una introducción o abstract de no más de 10.000 caracteres.

14) Consulto por el concurso de arquitectura Arg solidaria; cuando apenas lo sacaron habia premios y ahora no, el que gana algo es una distinción solamente?

Respuesta: La idea de esta Convocatoria es visibilizar la obra solidaria que se realizó en silencio durante los últimos diez años, como un ejemplo a potenciar luego de esta pandemia, ser distinguido en estas circunstancias es suficiente aliciente pues las obras seleccionadas serán indicadoras de un nuevo camino profesional. No establecen en ella premios. La distinción se concretará tal como se explicita en el punto correspondiente a Certificados: "Los trabajos seleccionados y valorados en las categorías establecidas recibirán un Certificado de Distinción y se dará amplia difusión a los resultados de la convocatoria".

15) Les envió este mail para saber en qué categoría puede estar mi trabajo. El mío es un proyecto de hace 5 años aproximadamente y se trata de viviendas sustentables desmontables reutilizables para casos de emergencia climática. Contempla la instalación de paneles fotovoltaicos para generación de energía eléctrica y -en lo posible- la reutilización del agua de lluvia para servicio agua caliente sanitaria.

Respuesta: Si es un proyecto debe encuadrarse según conste de más o menos de mil metros cuadrados de superficie.

16) Estoy interesada en participar de ésta convocatoria. No me queda del todo claro si es con la formulación de proyectos nuevos o compartiendo obras realizadas. En primer término trabajo en asentamientos y podría recopilar experiencias que tienen que ver con su convocatoria. Por otro lado, tengo un proyecto pendiente con un primo cura y una de las comunidades con las que él trabaja, ésta convocatoria podría servir de excusa para darle forma a ese proyecto, de crecimiento de ciudad.

Respuesta: Pueden presentarse tanto proyectos como obras construidas. El proyecto que menciona con una comunidad puede presentarse. No la recopilación de varios, a menos que tome la forma de un ensayo. de investigación.

17) Buenas tardes, habiendo observado las bases del concurso, sobre la CATEGORÍA INVESTIGACIÓN DEL HÁBITAT, les quiero formular las siguientes consultas, a saber:

* Los ensayos y textos a los cuales se refiere la "Categoría investigación del hábitat" pueden asimilarse a la formulación de una tesis o tesina sobre la misma para la validez de la presentación que efectúe el Concursante.

* Disculpen, el "abstract" adicional a la presentación significa una especie de memoria descriptiva sintetizada ó un punteo referencial focalizado para encuadrar rápidamente el significado de la presentación.

Respuesta:

1. Los ensayos son asimilables a una tesis o tesina.

2. El abstract es el resumen sintético que habitualmente acompaña precediendo al texto completo, para lograr un rápido conocimiento de su contenido.

18) Quisiera saber ¿son admitidos trabajos que tengan vinculaciones con prácticas de extensión, investigación y/o docencia universitaria? En caso afirmativo, condiciones o datos a presentar.

Respuesta: Si, en la declaración jurada deben figurar todos los autores y colaboradores, en caso de ser un trabajo académico, en el rol que desarrollaron.

19) Tengo una duda, yo soy arquitecto formado en buenos aires pero vivo actualmente en Centroamérica... Aquí hemos desarrollado un par de trabajos de razon social, quisiera saber si pudiera presentarlos aunque o estén en Argentina?

Respuesta: Si el trabajo es de un participante no matriculado en la Argentina, deberá asociarse con un profesional que sí lo esté para la presentación. Quien no esté matriculado no podrá figurar como autor de proyecto u obra en esta convocatoria, según normas de ejercicio profesional vigentes en el país. .

20) Estimados, somos un grupo de profesionales arquitectos que trabajamos en Equipo bajo la forma de Instituto Universitario. La autoría, teniendo en el equipo profesionales tanto matriculados como sin registro profesional, pueden estar representados por dicho Instituto y ser ese espacio académico quien nos otorgue autoría? O bien tendremos que mandar los nombres de todos los miembros y algunos de ellos como titulares matriculados? El nombre del Instituto e Institución Académica, en caso de no figurar en la Declaración Jurada, podrá incorporarse en los paneles, o violaría normas de anonimato?

Respuesta: La prestación de servicios profesionales es, por ley, personal, y reservada a los matriculados. Por lo tanto deben figurar los nombres de los autores más allá de la incorporación de la pertenencia académica o de un instituto, que puede ir en la declaración jurada y en los paneles, junto con los autores. Se recuerda que la convocatoria no requiere anonimato, pudiendo presentarse obra construida y publicada. .

*Buenos Aires, 26 de junio de 2020
La Asesoría*